

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	MARCO ANTONIO LOAICIGA VARGAS		
Fecha/hora gestión	23/10/2024 14:28	Fecha/hora resolución	23/10/2024 14:42
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072024000001767
* Tipo de resolución	Resolución de admisibilidad		
Número de procedimiento	2024LY-000002-0021400001	Nombre Institución	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
Descripción del procedimiento	21400001 Servicio de suministro de dispositivos de equipo de cómputo para usuario final, entregas según demanda.		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8122024000000964 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 1 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 10 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 11 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 2 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 3 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 4 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 5 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 6 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 7 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 8 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 9	15/10/2024 15:19	JUAN MANUEL BARQUERO VARGAS	COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano	No aplica

Resultado del acto final

No aplica

3. *Resultando

I. Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

4.1 - Hechos probados

I. **HECHOS PROBADOS:** Para la resolución del presente caso no existen hechos que deban ser tenidos por probados como parte del análisis del asunto.

4.2 - Recurso 8122024000000964 - COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA

Principios de contratación - Argumento de las partes

Se remite a las partes a la información que consta en el expediente del concurso en SICOP.

Principios de contratación - Criterio CGR

Rechazado de plano

SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 de la Ley General de Contratación Pública, 265 inciso c) y 259 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de apelación interpuestos contra los actos finales de las licitaciones mayores. Ahora bien, resulta lógico entonces que al presentar un escrito de apelación, la gestionante presente un documento del cual se desprenda que está impugnando el acto final del concurso de mérito, es decir un recurso de apelación propiamente dicho. A pesar de lo anterior, observa este órgano que si bien la parte utiliza el Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP para presentar en su forma, un recurso de apelación, lo cierto es que del contenido de su escrito, se observa que esta lo que procede a explicar, es que no se le notificó de manera adecuada el acto final y que por ende informa que oportunamente estará presentando un recurso de apelación. Así las cosas, es claro que no se está ante un recurso de apelación propiamente dicho, como se indicó previamente, sino que, se trata de una especie de gestión de aviso, indicando que eventualmente presentaría el recurso correspondiente. Esta gestión presentada por la recurrente, no puede ser entendida como un recurso de apelación, lo que amerita su rechazo, no solamente por no corresponder a una apelación, sino también por no existir dentro del ordenamiento jurídico. Aunado a lo anterior, la recurrente tampoco ha presentado prueba contundente de que se haya presentado alguna especie de error informático en el SICOP que le haya impedido impugnar. Así las cosas, de acuerdo a todo lo anterior, se **rechaza de plano** por inadmisibles la gestión interpuesta.

5. Aprobaciones

Encargado	EDGAR RICARDO HERRERA LOAIZA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	23/10/2024 14:36	Vigencia certificado	29/11/2023 09:19 - 28/11/2027 09:19
DN Certificado	CN=EDGAR RICARDO HERRERA LOAIZA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=EDGAR RICARDO, SURNAME=HERRERA LOAIZA, SERIALNUMBER=CPF-01-0884-0876		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

Encargado	KAREN MARIA CASTRO MONTERO	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	23/10/2024 14:39	Vigencia certificado	08/03/2022 10:05 - 07/03/2026 10:05
DN Certificado	CN=KAREN MARIA CASTRO MONTERO (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=KAREN MARIA, SURNAME=CASTRO MONTERO, SERIALNUMBER=CPF-04-0181-0227		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

Encargado	ADRIANA PACHECO VARGAS	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	23/10/2024 14:42	Vigencia certificado	26/07/2022 13:17 - 25/07/2026 13:17
DN Certificado	CN=ADRIANA PACHECO VARGAS (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=ADRIANA, SURNAME=PACHECO VARGAS, SERIALNUMBER=CPF-01-0960-0433		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	28/10/2024 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-01659-2024	Fecha notificación	23/10/2024 14:44